



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	COPASST
Responsables:	RUTH FABIOLA MONTOYA MURIEL (suplente) YURICELLY HINCAPIE HOYOS GLORIA INES GARCIA LAURA BEDOYA
Año.	Construcción 2020

2. Presentación del proyecto

Marco legal o antecedentes:

El Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el decreto 1443 de 2014 subderrogado por el Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Este comité nació con el propósito de promocionar la salud ocupacional en todos los niveles de la institución, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los docentes en adquisición de hábitos seguros y trabajar mancomunadamente con las directivas y el responsable de salud ocupacional para lograr los objetivos y metas propuestas.

Desde su creación el Comité ha sido regulado por varias normas dentro de las cuales tenemos:

Ley 9 de 1979: En su Art 111 se deja abierta la posibilidad al empleador de la creación de comités de medicina, higiene y seguridad industrial con representación del patrono y los trabajadores.

Resolución 2400 de 1979: En el Art 2 inciso d, se crea la obligación por parte de los patronos de conformar los comités paritarios de higiene y seguridad.

Decreto 614 de 1984: Se ordena la constitución tanto en empresas públicas o privadas de un comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores. Art.25

Resolución 2013 de 1986: El Ministerio de trabajo reglamentó la conformación y el funcionamiento del comité de medicina, higiene y seguridad industrial.

Decreto ley 1295 de 1994: En su Art. 63, determinó que, a partir de su entrada en vigencia el comité paritario de medicina, higiene y seguridad industrial se seguirá llamando Comité paritario de salud ocupacional comúnmente conocido como COPASO.

Ley 1562 de 2012: Se cambió el nombre del programa de salud ocupacional por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, por lo cual se empezó a hablar de Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 1072 de 2015; Capítulo VI, Subderrogó al Decreto 1443 de 2014: En el Art. 2 parágrafo 2 se formaliza el nombre de Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo a los antiguos COPASO y de vigía de seguridad y salud en el trabajo a los vigías en salud ocupacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

De acuerdo a lo anterior, los COPASST en cuanto a su conformación lo sigue rigiendo la resolución 2013 de 1986 que en su Art 1 y 2 establece:

ARTICULO 1º: “Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución”

ARTICULO 2º: “Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.

De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.

De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.

De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité sólo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el presidente del Comité.”

Para las empresas de menos de 10 trabajadores, continúa vigente el artículo 35 del Decreto 1295 de 1994, obliga a nombrar un Vigía Ocupacional (hoy vigía de seguridad y salud en el trabajo) que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (actualmente COPASST).

En cuanto a su integración del COPASST, el empleador debe nombrar sus representantes y Los trabajadores, elegir los suyos mediante votación libre, esto aplica para un periodo de 2 años con la posibilidad de reelección. El Vigía de salud y seguridad en el trabajo es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación. **No es necesario registrar el comité en el Ministerio del trabajo, pues con la ley 1429 de 2010 se eliminó expresamente esta obligación.**

El COPASST debe reunirse por lo menos una vez al mes dentro de las instalaciones de la empresa en horario laboral y mantener un archivo de las actas de reunión con los soportes de la gestión realizada. La empresa debe proporcionar a los integrantes mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada de trabajo las cuales son destinadas al funcionamiento del comité.

Sus funciones continúan rigiéndose por lo establecido en el Art 26 del Decreto 614 de 1984 y Art 11 de la resolución 2013 de 1986.

Las ARL son fundamentales en la gestión de los COPASST, pues por ley deben brindarles la asesoría y capacitación necesaria para el logro de las metas propuestas y al trabajar en equipo sin duda alguna pueden conducir a la práctica de hábitos seguros en la actividad laboral, así como prevención de accidentes y enfermedades laborales, sobre costos por reemplazos de incapacidades o por disminución de la productividad, al fin y al cabo ambos se interesan por las condiciones de salud ocupacional al interior de la empresa.

De acuerdo a lo mencionado, aunque los COPASST en el decreto 1443 de 2014 se les oficializa su cambio de nombre, estos continúan teniendo una gran responsabilidad al interior de las organizaciones en cuanto a la vigilancia y la promoción de actividades de seguridad y salud, de ahí que quienes los integren no solo deben estar totalmente comprometidos con el bienestar de sus compañeros si no con la empresa, pues alguna omisión puede ocasionar cuantiosas sanciones.

Resolución 1111 de 27 de marzo de 2017: por el cual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. (artículo 6, 6.2)

Principios dialógicos que sustentan el proyecto:

INTELIGENCIA CULTURAL: valorar los conocimientos de los diferentes miembros de la comunidad en cuanto a los objetivos del COPASST

CREACION DE SENTIDO: concientizar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la importancia de la seguridad en el entorno escolar

SOLIDARIDAD: fomentar el trabajo en equipo y el cuidado por el otro y su entorno, evitando posibles accidentes o enfermedades.

DIALOGO IGUALITARIO: mantener una comunicación constante en la que se permita conocer e informar acerca de los riesgos y posibles accidentes en los que se vería involucrada la comunidad educativa

DIMENSIÓN INSTRUMENTAL: transversalización del proyecto con las diferentes áreas del conocimiento.

IGUALDAD DE DIFERENCIAS: respetar y tener en cuenta las opiniones de los integrantes de la comunidad para el desarrollo y mejoramiento del comité

TRANSFORMACIÓN: implementación de estilos y hábitos de vida saludables.

Relaciones explícitas del proyecto con las áreas del conocimiento:

CIENCIAS NATURALES: se dará un manejo al proyecto desde el conocimiento del cuerpo y de hábitos de vida saludables.

CIENCIAS SOCIALES: conocimiento del entorno y relaciones sociales productivas y cordiales con los demás.

MATEMÁTICAS: resolución de situaciones problema que puedan generarse en la institución educativa y sus posibles alternativas de solución.

HUMANIDADES: visualizar y comprender las necesidades de tener cuidados y hábitos saludables para una mejor aplicación del COPASST, mediante una buena comunicación cuando se presenten falencias en la consecución del mismo.

TECNOLOGÍA: utilización de diferentes herramientas tecnológicas y de la información para llevar al cabo el proyecto educativo COPASST, y estar atento a los cambios y actualizaciones de las mismas.

ARTISTICA: trabajar las emociones y sentimientos hacia su persona, hacia los demás y hacia el entorno que habita.

ÉTICA: desde la promoción del cuidado del otro y su entorno, previniendo accidentes.

RELIGIÓN: trabajar la conciencia del cuidado de la salud personal, desde el manejo de las emociones hasta el aseo personal.

EDUCACIÓN FISICA: generar conciencia y actividades del uso correcto de los enseres y su cuerpo en los desplazamientos por la institución.

3. Lecciones aprendidas año anterior:

- En las actividades realizadas durante el año 2019 se pudo evidenciar una buena disposición de los docentes, buena participación activa y mucha receptividad, se observó la necesidad de la realización de estas actividades de una forma más periódica o continua.
- Generación de espacios continuos para la ejecución de las actividades.
- Necesidad de recursos económicos para algunas de las actividades para bienestar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

docente.

- Capacitación para el fortalecimiento del proyecto.
- Al inicio de la jornada realizar pequeñas actividades de máximo 10 minutos de calentamiento para que el docente pueda motivarse antes de su jornada laboral.

4. Diagnóstico sociocultural.

DEBILIDADES Y FORTALEZAS:

DEBILIDADES: - Falta de espacios adecuados para la realización de las actividades del proyecto

- Presupuesto muy limitado para la realización de las actividades para que los docentes tengan una calidad de vida, ya que debemos tener el apoyo de profesionales que nos orienten en este campo de acción.
- Mas capacitaciones y continuidad en los integrantes del proyecto, ya que por ser un proyecto tan nuevo en la institución se requiere de más formación e información sobre este.

FORTALEZAS:

- El proyecto se direcciona en la prevención y cuidado de nuestra salud laboral.

OPORTUNIDADES:

- Aplicación del derecho internacional humanitario y el respeto de los derechos civiles, fortalecer en la comunidad educativa la cultura y la educación en derechos humanos, evidenciado en la construcción de un manual de convivencia que vela por los derechos humanos, sexuales, reproductivos y mitigación de la violencia. Con la implementación de las actuaciones educativas de éxito.
- Gobernabilidad: Apropiación de políticas sociales en torno al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Evidenciado en: convenios con centro de educación superior, apoyo en los procesos de formación en liderazgo y veeduría de lo público para los DOCENTES.
- Movilidad social: Desplazamiento. Posibilidad de incrementar la población estudiantil afianzando las políticas de inclusión.
- Impacto de nuevas tecnologías: Avances tecnológicos que impactan el proceso formativo y facilitan la información en los procesos.
- Participación de los líderes en la defensa del cuidado del medio ambiente y de la salud: Mesa ambiental en la comuna que trabaja con Personería los impactos ambientales generados en el entorno.
- Principio de favorabilidad: oportunidad de planear y organizar el presupuesto público dando respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad educativa.
- Justicia restaurativa: Posibilidad de formar a maestros y brindar acompañamiento estudiantil.

- **AMENAZAS:** Falta de adecuación de las rutas de desplazamiento para los miembros de la comunidad que presenten discapacidad o falta de movilidad. **ESTRATEGIA:** Ubicar el docente o la persona que presenta el problema en la comunidad en el lugar de más accesibilidad.

- Conflicto armado interno que influye en la protección y bienestar de los docentes, por falta de seguridad. **ESTRATEGIA:** Buscar seguridad con las autoridades legales, buena comunicación con todo el grupo docente, tener presente frente a una



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

eventualidad poder el docente tener autonomía en la toma de decisiones, cuando haya ausencia de directivas docentes.

- Poco control de ingreso de personas ajenas a la institución. ESTRATEGIA: formato de citación a los acudientes de los estudiantes, no permitir el ingreso de padres de familia y/o acudientes por sus hijos (solo en caso de una urgencia).
- Los bajos salarios del personal docente generan desmotivación e insatisfacción. ESTRATEGIA: fomentar momentos de bienestar docente que ayuden a elevar el nivel de bienestar y satisfacción
- El presupuesto institucional no es suficiente para la inversión que se debe realizar en el mejoramiento del bienestar docente, sostenimiento, lo que genera dar prioridad a las situaciones de urgencia. ESTRATEGIA: Priorización de las necesidades y los recursos que se necesitan con mayor urgencia en la institución
- Estilos de vida: Impacta en las prácticas de los docentes y su bienestar físico y psicológico. ESTRATEGIA: Implementación de la actuación educativa tertulia literaria pedagógica con estilos de vida saludables, Implementación de charlas y conversatorios acerca del tema
- Obsolescencia tecnológica: Falta de soporte y mantenimiento al depender de contrataciones externas. ESTRATEGIA: invertir del presupuesto anual en compra de equipos de cómputo, mantenimiento adecuado, etc.
- Regulaciones ambientales: Sensibilización y apropiación de la legislación ambiental aplicable a la institución y a la comunidad. ESTRATEGIA: Implementación de la actuación educativa participación educativa de la comunidad (franchelas) transversalización del cuidado del cuerpo y del otro en las diferentes áreas del conocimiento
- Contaminantes ambientales: Impactan la salud de la comunidad educativa (Fabricas aledañas) ESTRATEGIA: Implementación del PRAE, Siembra del semillero, Separación de residuos e informe del copasst a las autoridades competentes.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. Objetivo General:

- promocionar la Seguridad y Salud en el Trabajo, en todos los niveles de la institución educativa, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los docentes en adquisición de hábitos seguros y trabajar junto con las directivas y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr los objetivos y metas propuestas.

5.2 Objetivos específicos:

- Proponer las medidas que prevean la salud en los centros de trabajo.
- Colaborar con el análisis de causas de AL-EL, y proponer las medidas correctivas para evitar su ocurrencia (en caso que se requiera)
- Apoyar las inspecciones de seguridad industrial con el área de SST.
- Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de SST.
- Servir como organismo coordinador entre directivos y docentes en la solución de conflictos relacionados a SST.
- Hacer sugerencias e informar situaciones de riesgo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución educativa.
- Participar en los programas de Promoción y Prevención que desarrolle SST.

6. PLAN OPERATIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

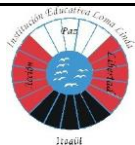
“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

Objetivo Específico	Actividad/estrategias	Fecha	Recursos	Presupuesto
-Proponer las medidas que prevean la salud en los centros de trabajo.	Reunión informativa a los docentes para dar a conocer el proyecto de Copasst, sus funciones y actividades para el año 2020	Febrero 7/2020	Video Beam, portátil, biblioteca y proyecto del copasst.	Personal
-Colaborar con el análisis de causas de AL-EL, y proponer las medidas correctivas para evitar su ocurrencia (en caso que se requiera)	Análisis de los riesgos en la planta física para la población de la I.E Socialización de los riesgos de la planta física, a personal de la institución y espacio para sugerencias de posibles riesgos	Febrero 19/2020 Marzo 6/2020	Papel, lapicero y cámara Video beam, baffle, portátil, fotos de los riesgos	El costo de los recursos necesarios para la actividad.
-Apoyar las inspecciones de seguridad industrial con el área de SST	Pedir la visita de ARL para evaluar riesgos auditivos, de iluminación y contaminación	Abril 9/2020	Permiso de la institución para la actividad.	
-Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de SST.	Socialización de las circunstancias encontradas por la ARL y las posibles sugerencias a seguir para mejorar la calidad de vida.	Mayo 7/2020	Video beam, baffle, portátil, fotos de la actividad	
-Servir como organismo coordinador entre empleador y trabajadores en la solución de conflictos relacionados a SST.	Trabajo de pausas activas con los docentes y directivos (verificar phva)	Una cada 15 días, durante el año, a partir de la socialización del proyecto	Espacio de 15 min y material acorde a la pausa a realizar	
-Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	Diagnóstico durante la pandemia con una encuesta dirigida a docentes y directivos docentes verificar el (PHVA)	Julio 31 del 2020	Encuesta del sentir docente frente a la pandemia del (COVID 19) expresar la situación que más nos abruma en la actualidad.	No necesitamos de ningún recurso económico, todo se hará de manera virtual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

<p>Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</p>	<p>Descripción de la sintomatología del COVID 19</p>	<p>Agosto 13 del 2020</p>	<p>Vídeo explicativo sobre la sintomatología</p>	<p>No se incurre en ningún costo.</p>
<p>Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</p>	<p>Métodos de prevención (Lavados de manos, desinfección de todos los elementos de casa, uso de tapabocas) (verificar PHVA)</p>	<p>7de septiembre del 2020</p>	<p>Diapositivas explicando los métodos de prevención</p>	<p>No se incurre en ningún costo.</p>
<p>Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</p>	<p>Pausas activas para docentes y directivos verificar (PHVA)</p>	<p>12 de octubre del 2020</p>	<p>Video con ejercicios para descanso de los docentes</p>	<p>No se incurre en ningún costo.</p>
<p>Actividad de cierre, bienestar</p>	<p>Charla con apoyo de la psicóloga, atendiendo al sentir docente y directivos expresado. (verificar PHVA)</p>	<p>Noviembre 9 del 2020</p>	<p>Diapositivas y pausas activas para los docentes y directivos docentes.</p>	<p>No se incurre en ningún costo.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-
07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

7- Evaluación del proyecto : Durante este año el proyecto COPASST se evidenció poco en la institución debido a la falta de tiempo para la ejecución de las actividades, igualmente se presentaron inconvenientes al momento de la creación del proyecto por cambio de coordinación quien era también directamente encargada del proyecto.

En la actividad que se pudo ejecutar a final de año se pudo evidenciar una buena disposición de los docentes, buena participación activa y mucha receptividad, se evidenció también la necesidad de la realización de estas actividades de una forma más periódica o continua.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO-
07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

Lecciones aprendidas año actual: